



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N°1880 Año 2022.-

La Plata, 15 de noviembre de 2022

VISTO;

La solicitud realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas el día 12 de septiembre de 2022

Que la Directora General de Personal y la Directora de Legajos y Control de Planta de Cargos el día 3 de octubre certifican que, la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, cuenta con créditos suficientes para atender lo requerido.

Que el Secretario de Administración y Finanzas el día 2 de noviembre autoriza el uso de los créditos para la cobertura por concurso, de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Jefe de Departamento de Personal, las que se corresponderían a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO;

Que es necesario ocupar un cargo categoría 03 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Personal de esta Facultad; y

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de Departamento de Personal de esta Facultad.

Artículo 2º: Fijar el período comprendido entre los días **21 y 27 de diciembre de 2022** para la inscripción. Esta se formalizará de manera virtual mediante formulario, cuyo enlace es: <https://forms.gle/8sFrscxCENHWZPHK8> finalizando la recepción el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones serán confirmadas por el Departamento de Concursos mediante correo electrónico al mail consignado en el formulario.

Artículo 3º: Para tener derecho a Inscribirse los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones generales y particulares:

- Presentar un Plan de Trabajo
- Revistar como titulares en categorías iguales o inferiores a la concursada (**Art. 28 de la Ordenanza 262/02**)
- Los aspirantes que pertenezcan a un Agrupamiento diferente al concursado deberán reunir como mínimo, los requisitos particulares establecidos en el Artículo 21 inc. C) de la Ordenanza 262/02.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N°1880 Año 2022.-

Artículo 4º: Dejar establecido que la jornada laboral será de 35 horas semanales, siendo de \$ 186.375,73.- la retribución nominal del cargo, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

Artículo 5º: Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º de la Ordenanza N° 262/02:

a) Autoridad Superior:

Titular: Dra. Amalia Meza

b) Superior Jerárquico con facultad de superintendencia sobre el cargo que se concursará:

Titular: Lic. Mariana Tartara

c) No docente propuesto por ATULP

Titular: Sr. Gustavo Tinto

d) Nodocente electo por la Facultad representante del agrupamiento

Titular: Tec. Lorena Paola Botindari

Suplente: Lic. María Florencia Catacchio

e) Nodocente electo en otra la Facultad representante del agrupamiento

Titular: Sr. Hernán Panella (Dirección de Deportes)

Suplente: Sr. Juan M. Gaimaro (Dirección de Deportes)

Artículo 6º: La lista de los aspirantes inscriptos se publicará en la página web de esta Facultad

(http://www.fcaglp.unlp.edu.ar/articulo/2017/11/9/concursos_nodocentes)

durante cinco (5) días hábiles a partir del 28 de diciembre de 2022 pudiendo los inscriptos, durante ese lapso, tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes.

Artículo 7º: La nómina de los miembros del Jurado se hará pública en la página web de la Facultad, pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y éstos excusarse, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar a partir del 28 de diciembre de 2022, por cualquiera de las causales determinadas en los artículos 33º del Decreto 366/06 y 06 de la Ordenanza 262/02, debidamente fundada y mediante escrito que se deberá presentar por Mesa de Entradas de esta Facultad.-

Artículo 8º: La prueba de oposición se llevará a cabo el **día 8 de febrero de 2023 a las 10 hs** en esta Facultad. El Temario General será el siguiente:

- Estatuto de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N°1880 Año 2022.-

- Decreto 366/06
- Convenio Colectivo De Trabajo Para El Sector Docente
- Ordenanza 262/02
- Protocolo De Actuación En Caso De Violencia De Género
- Reglamento N° 01 de la Facultad de Cs Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 02 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Reglamento N° 03 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Reglamento N° 06 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Reglamento N° 16 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Reglamento N° 22 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Reglamento N° 28 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas – UNLP
- Manual del Sistema SIU MAPUCHE
- Ordenanza 198/88 Reconocimiento de antigüedad
- Ordenanza 9/59 Cómputo de antigüedad

Dejar establecido que toda la documentación se encuentra en la página <http://www.fcaglp.unlp.edu.ar/articulo/2017/12/11/reglamentacion> Y en <https://intranet.fcaglp.unlp.edu.ar/intra.php?p=7> .

Artículo 9º: Facultar al Jurado a postergar la fecha de la clase de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensables.

Artículo 10º: Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos de realizar la veeduría institucional. Comuníquese a los miembros del Jurado y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP). Dese amplia difusión. Cumplido, pase al Departamento de Concursos a efectos de la tramitación del concurso.

RESOLUCIÓN N° : 444/22

Fecha y hora: 15.11.2022
12:32:43 Firmado digitalmente
por: MEZA Amalia Margarita
Decana de la
Facultad de Cs. Astronómicas y
Geofísica